




PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.


CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO

CHILLÓN (CIUDAD REAL)

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1.- Marco general del Plan de Igualdad en los centros educativos	3
2.- ¿Qué es el Plan de Igualdad y convivencia de centro?	4
ORIENTACIONES GENERALES	4
Características del Plan de Igualdad y convivencia en los centros educativos	4
Principios rectores del Plan de Igualdad en centros educativos.....	5
Objetivos del Plan de Igualdad y convivencia	6
Relacionados con el clima de convivencia	6
Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad	6
Relacionados con el aprendizaje emocional.....	6
DISEÑO Y PLANIFICACION	7
1.- Equipo directivo.....	7
2.- Responsable de Coeducación	7
4.- Aprobación y difusión.....	8
APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO	11
Datos identificativos del centro	11
Introducción.....	11
Planificación general.....	12
Objetivos Generales.....	12
Objetivos específicos.	12
Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan de Igualdad	13
Evaluación y memoria.....	15
REVISIÓN DEL PLAN	16

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022


INTRODUCCIÓN

1.- Marco general del Plan de Igualdad y convivencia en los centros educativos

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha** (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, y que servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**.

El II PEICLM 19-24 gira en torno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, **“Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”**

Cada Eje está dividido en varias áreas. Las áreas que corresponden al Eje 5 de Educación son:

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS

- E5A1. Plan estratégico de igualdad y prevención de la violencia de género en Educación
- E5A2. Instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio de igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario
- E5A3. Estructuras para la transversalidad de género en el ámbito educativo
- E5A4. Formación y sensibilización en igualdad de género y violencia de género a la comunidad educativa
- E5A5. Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario

En el II PEICLM, estas cinco áreas a su vez se concretan en medidas y se especifican los organismos responsables de su puesta en práctica. En este caso la Consejería con competencia en Educación se encargará de concretar e implementar dichas medidas.

2.- ¿Qué es el Plan de Igualdad y convivencia de centro?


Es el documento en el que se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo, objetivo último en el ámbito de educación.

Es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

ORIENTACIONES GENERALES

Características del Plan de Igualdad y convivencia en los centros educativos

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso.
3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

diferencias personales como uno de sus objetivos clave.

4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

5. Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.

6. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.


7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Principios rectores del Plan de Igualdad y convivencia en centros educativos

El Plan de Igualdad y convivencia en los centros educativos debe considerar los siguientes principios para incluirlos en su planificación: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

- **Transversalidad:** La perspectiva de género debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo.
- **Interseccionalidad:** observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de opresión y dominación.
- **Corresponsabilidad:** todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Análisis del contexto y detección:** diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización:** todas las acciones diseñadas por los centros educativos para sus planes de igualdad, deben ir orientados a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

manifestaciones.

- **Inclusión y visibilidad:** compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad de sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

Objetivos del Plan de Igualdad y convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales:

Relacionados con el clima de convivencia


1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad

1. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
2. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
3. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.

Relacionados con el aprendizaje emocional

1. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
2. Desarrollar habilidades de carácter emocional para identificar, entender, controlar y expresar efectivamente las emociones.

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

DISEÑO Y PLANIFICACION

1.- Equipo directivo

El equipo directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.

El equipo directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

El Plan de Igualdad y Convivencia será elaborado por el Claustro del centro educativo en coordinación con el equipo directivo y con la persona Responsable de Coeducación.


2.- Responsable de Inclusión y Convivencia

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878]

“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”

En caso de no existir la figura Responsable de Inclusión y Convivencia, el equipo directivo será el encargado de nombrarla y contará con las siguientes funciones entre otras:

- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.

En nuestro caso el Responsable de Igualdad y Convivencia: **Jessica Vindel López.**


4.- Aprobación y difusión

Una vez terminado el diseño y la planificación del Plan de Igualdad, se presentará al Claustro del centro y posteriormente al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.

Tanto el equipo directivo como la persona Responsable de Coeducación del centro se encargarán de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad, nosotros haremos presente este plan de Igualdad de Género en la PGA del curso 2022/2023, **(así se desprende en la aprobación de la PGA en el Acta del 27/10/2022 en claustro y 31/10/2022)** en la página web de nuestro centro y en nuestro canal de Facebook.

ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ACTUACIONES	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
A), B), E), F), H)	1.- Día de la sensibilización del cáncer de mama: El alumnado subirá a la plaza del pueblo donde se hará un lazo humano y una suelta de globos, una vez realizada una jornada de sensibilización por parte de los tutores	octubre	Claustro del centro. Asociación de Chillón contra el Cáncer
A), B), C), D), E), F), G) H)	2.- Día contra la Violencia de género Inauguración de la Biblioteca de patio "Lee en igualdad" en la que los niños van a llevar a cabo la actividad "Apadrina un libro"	A partir del 25 de noviembre	Tutores Coordinadora del plan lector. Coordinadora de Igualdad y Convivencia.
A), B), C), D), E), F), G) H)	3- Semana Europea del Deporte. El alumnado por grupos va a participar en diferentes actividades deportivas encaminadas al trabajo en equipo, atención a la diversidad e inclusión educativa.	Última semana de septiembre	Especialista de educación física.
A), B), C), D), E), F), G) H)	4.- Semana Europea de la Movilidad. El alumnado por grupos va a participar en diferentes actividades viales encaminadas al trabajo en equipo, atención a la diversidad e inclusión educativa.	Septiembre	Especialista de Educación física. Tutores/as. Ayuntamiento. Policía Local.
A), B), C), D), E), F), G) H)	5.- Día de las Capacidades Múltiples: Concienciación de toda la Comunidad Educativa hacia la inclusión educativa y las diferentes capacidades que cada uno de nosotros/as tenemos.	Diciembre	AMPA. Claustro. Familias.
A), B), C), E), F), H)	6.- Sensibilización sobre la Violencia de Género. La asociación la Rumbrosa realiza juegos con el alumnado encaminados a la sensibilización sobre la violencia de género.	A determinar	Asociación Cultural "La Rumbrosa". Claustro.
A), B), C), E), F), G) H)	7.- Carrera Solidaria: Todo el centro participará para sensibilizar a los alumnos/as sobre solidaridad y la empatía.	A determinar	Especialista en Educación Física.

	<h2>Plan de Igualdad y Convivencia</h2>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

A), B), C), D), E), F)	8. Concienciación sobre el uso de las TIC. Un grupo de especialistas “Asociación punto Omega” (Proyecto Click) sensibilizan sobre el buen uso de las tecnologías, el cyberbullying y el acoso tecnológico.	15/11/2022	Equipo directivo.
A), B), C), D), E), H)	9.- Día de las familias. Los tutores trabajarán en clase la familia y llevaremos a cabo una acción grupal para poner de relieve la importancia de las familias.	Mayo	Claustro. Familias.
A), B), C), D), E), F),	10.- Día de Paz y la No Violencia: Actividad por determinar	A finales de Enero.	Claustro.
A), B), C), D), E), F), G) H)	11. Día de la mujer: A determinar por la Asociación de Mujeres de Almadén.	Marzo	Asociación de mujeres de Almadén. Claustro.
B), D), E), G) H)	12. Proyecto “Crea Naturaleza” atender al proyecto en sí.	Durante todo el curso	Claustro. Familias
A), B), C), D), E), F), G) H)	13. Escuela de Familia. Se formará a todas las familias, mediante el uso de la escuela de familias, de todos los temas acordes a la igualdad y convivencia.	Durante todo el curso.	Responsable de Igualdad y convivencia. Equipo directivo. Familias.
Cualquier actividad que se presente en el curso presente, sea valorada por la Coordinadora de Igualdad y convivencia y aprobada en Claustro se podrán introducir en este cronograma.			

APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO


Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP Ntra. Sra. Del Castillo
- Domicilio del centro: Avenida España S/N
- Código de centro: 13001467
- Correo electrónico del centro: 13001467.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926711600
- Nombre y apellidos del Director o directora del centro: José María Aranda Carmona.
- Nombre y apellidos de la persona Igualdad y Convivencia: Jessica Vindel López.

Introducción

Nuestro centro inició la concienciación de todo el alumnado hacia la igualdad y la convivencia hace cuatro años por la aplicación del proyecto de igualdad y lucha contra violencia de género, a partir de este proyecto toma vida este plan de igualdad y convivencia que hace especial hincapié en la igualdad entre mujeres y hombres.

Las maestras y maestros de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad. Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático en la Comunidad Educativa. Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

Planificación general


Los procedimientos que queremos implementar para hacer realidad una educación en igualdad están basados en la realización de diversas actividades en la que la convivencia entre niños y niñas y entre hombres y mujeres sea un hecho, estas acciones irán encaminadas a compartir espacios, charlas, coloquios, juegos, actividades, construcción de lugares libres de estereotipos sexistas en las que toda la comunidad educativa (familias, alumnado y profesorado) se sienta partícipe. La implantación de este plan se realizaría a lo largo del curso académico 2022/2023, habrá un seguimiento de cada una de las actividades que se detallarán más abajo y de igual modo se realizará una evaluación para implantar en el curso académico 2023/2024 las mejoras pertinentes y/o afianzar aquellas actividades que hayan tenido una notable acogida.

Objetivos Generales

1. Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa.
2. Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo inclusivo, donde la convivencia y la igualdad sean una realidad.
3. Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad y la convivencia.
4. Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
5. Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aulas, gimnasio, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
6. Difundir a través de todos los medios de comunicación posibles el Plan de Igualdad y convivencia.
7. Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa sobre la igualdad, la convivencia, el trabajo en equipo, el respeto, la empatía y todas las virtudes que se desprendan de una sociedad igualitaria.

Objetivos específicos.

1. Realizar todas las actividades encaminadas a la sensibilización sobre la igualdad y la convivencia.

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

2. Organizar la actividad “Apadrina un Libro” en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Potenciar la participación de las familias mediante las actividades “Día de la Familia” y “Escuela de familias” entre otros.
4. Inaugurar la Biblioteca de “Igualdad”
5. Participar en todas las actividades potenciadas por Ayuntamiento, Asociaciones, Administraciones... que promuevan la igualdad, la convivencia y la prevención de la violencia de género.
6. Llevar a cabo el certamen literario de relato corto “Diferentes, pero iguales”
7. Crear el tablón de anuncios “Agenda-Igualdad” donde se recogerán todas aquellas actividades que se estén realizando en el plan.
8. Designar al Responsable de igualdad y Convivencia en el centro.
9. Participar en charlas realizadas por profesionales especialistas en materia de buen uso de las TIC`s.
10. Informar a toda la comunidad educativa por todos los medios de comunicación posibles las actividades que realizaremos.
11. Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los documentos de centro, notas informativas, página web...

Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan de Igualdad

Las actividades se han concretado arriba, aquí solo se presentan las acciones encasilladas en cada uno de los aspectos a tratar en el Plan.

ASPECTO ORGANIZATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Designación de Responsable de Igualdad y Convivencia en el centro. • Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... • Creación de un tablón de anuncios donde se recojan todas las actividades realizadas en el plan “Agenda-Igualdad” • Inauguración de la biblioteca de “Igualdad” • Participación en todas las actividades potenciadas por el Ayuntamiento, Asociaciones, Administraciones... que tengan como finalidad la lucha contra la violencia de género y la Igualdad.



Plan de Igualdad y Convivencia

EDICIÓN: 4

FECHA: 21/10/2022

ASPECTO CURRICULAR


- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.
- Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.
- Utilizar referentes diversos, contemplar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.
- Suprimir los roles y estereotipos sexistas.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Abordar la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad.
- Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...
- Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje de servicios ...
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.
- Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

- Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente.
- Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
- Promover y difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la persona Responsable de Igualdad y Convivencia.

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

- Desarrollo de acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.
- Realización entre toda la comunidad educativa del "Día de las Familias", "Día de las Capacidades múltiples" y "Escuela de familias"
- Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias.
- Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante la Escuela de Familias.

	<h1>Plan de Igualdad y Convivencia</h1>	EDICIÓN: 4
		FECHA: 21/10/2022

ASPECTO DE DIFUSIÓN

- El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.
- Difusión a través de la página web del centro <http://ceip-nsdelcastillo.centros.castillalamancha.es/> , así como en el facebook del propio colegio y en EDUCAMOSCLM.

Evaluación y memoria

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- Grado de conocimiento del Plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y convivencia y que incluirá los siguientes apartados:

- Grado de consecución de los objetivos anuales y repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.
- Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

La memoria final Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-2023.

ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	INSTRUMENTO
Realización de la Actividad.	1.- Día de la sensibilización del cáncer de mama	octubre	
Inauguración de la Biblioteca y activación del proyecto "Apadrina un libro"	2.- Día contra la Violencia de género	A partir del 25 de noviembre	
Realización de la actividad.	3- Semana Europea del Deporte.	Última semana de septiembre	
Realización de la Actividad	4.- Semana Europea de la Movilidad.	Septiembre	
Realización de la Actividad	5.- Día de las Capacidades Múltiples:	Diciembre	
Realización de la Actividad	6.- Sensibilización sobre la Violencia de Género.	A determinar	
Realización de la Actividad	7.- Carrera Solidaria.	A determinar	
Proyecto Click.	8. Concienciación sobre el uso de las TIC.	15/11/2022	
Realización de la Actividad	9.- Día de las familias.	Mayo	
A determinar	10.- Día de Paz y la No Violencia	A finales de Enero.	
A determinar	11. Día de la mujer:	Marzo	
Realización del proyecto	12. Proyecto "Crea Naturaleza"	Durante todo el curso	
Creación de la escuela de familias	13. Escuela de Familia.	Durante todo el curso.	

REVISIÓN DEL PLAN

Fecha	Edición	Aspectos modificados
25/09/2019	0	Creación del Plan
28/10/2020	1	Revisión del plan
01/02/2021	2	Ajuste del Plan para el curso 2020/2021 por el COVID-19
10/09/2021	3	Actualización para el nuevo curso 2021/2022
24/10/2022	4	Creación del plan de igualdad y convivencia a partir del plan de igualdad que se tenía en el curso anterior, modificando y añadiendo todos los puntos pertinentes para ajustarlo a la norma. Resolución del 22 de junio del 2022,